

ACTA 084-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día siete de diciembre del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Álvaro Rojas Montero (Preside la sesión), señora Eida Montero Cordero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Patricia Ureña Miranda, señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Vanessa Mora Vega.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Eduvina Chinchilla Borbón.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes en esta sesión.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Henry Mena Camacho, señor Jorge Godínez Mora.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
3. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
4. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
5. Mociones
6. Asuntos Varios

En vista de la ausencia del señor Presidente y Vicepresidente Municipal, se procede a cumplir el párrafo segundo del artículo 33 del Código Municipal, por lo que el regidor Rojas Montero es quien preside la sesión del día de hoy.

La regidora Montero Cordero presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se prueba moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comité de Vecinos Las Tres Marías:

Se presenta el joven Omar Azofeifa, manifestando que está hoy con el fin de entregar nota, de acuerdo con lo conversado el viernes 01 de diciembre, en sesión extraordinaria, esto con el fin de que se le pueda enviar nota al señor Víctor Porras; así que hace entrega de nota y procede a dar lectura.

La regidora Montero Cordero da las gracias, en lectura de correspondencia retomamos para analizarla y tomar una decisión.

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 083-2017, del treinta de noviembre del 2017, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DLMT-111-2017, da respuesta al acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria 073-2017, en donde solicitan un informe de la nota enviada por el señor José Flores, procede a indicar, textualmente: "Se realizó un estudio al respecto y no se encontró evidencia de que exista alguna ley referente a adjudicar los lotes baldíos del Cerro de la Cruz a la Municipalidad de Tarrazú, es muy probable que se hiciera la solicitud pero que no se presentará como proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa. Sería recomendable convocar al licenciado Juan Bosco Umaña Abarca, quien fue el que escribió el libro "Historias de Tarrazú", del cual hace mención el señor José Flores, ya que en dicho libro es donde se refieren a la supuesta Ley que adjudicó a la Municipalidad el Cerro de la Cruz, el licenciado Juan Bosco para redactar dicho libro tuvo que haber investigado sobre el tema, por lo que debe conocer los antecedentes. Con relación a lo indicado por el señor José Flores que textualmente señala "les sugiero, que para que los oriente en la toma de decisiones al respecto, les ponga un poquito más de trabajo a la Asesora Legal sobre este último citado, si es que acaso no ha incursionado en el documento sobre "las Competencias Ambientales Municipales", procedo a manifestar que de mi parte siempre he estado en la mayor anuencia en colaborar con el Concejo Municipal en todo lo que me soliciten y que lo seguiré haciendo, con respecto al comentario del señor José Flores no haré referencia alguna, porque no se entiende que es lo que pretende como en la mayoría de sus escritos y no vale la pena darle relevancia a comentarios de personas que actúan de mala fe."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se invita al Lic. Juan Bosco Umaña a la sesión ordinaria del jueves 14 de diciembre del presente año, a las 8 a.m., con el fin de que nos

explique sobre su libro "Historias de Tarrazú", el cual hace mención a una ley referente a adjudicar los lotes baldíos del Cerro de la Cruz a la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 480-SCMD-17, transcriben el acuerdo artículo XIV, de la sesión ordinaria N° 075, celebrada el 28 de noviembre del presente año, que textualmente dice: "Moción escrito del señor Alcalde Municipal, Leonardo Chacón Porras, se señala sesión extraordinaria para el día 15 de diciembre del 201, a las 10:00 a.m en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Dota, con el fin de realizar un homenaje por parte de la Alcaldía, el Concejo Municipal y el señor Enrique Arce Navarro, autor del libro "El paso de Todos", a varias personas que participan en el libro. Estas personas son partícipes con su historia de vida, además, señores y señoras que son vecinos nacidos y desarrollados en la zona de Los Santos, excepto Luz Alba Chacón León. Las personas son: don José Ureña Gamboa, Ana María Quirós Sánchez y Martín Ureña Quirós (San Isidro de León Cortés). Humberto Umaña Gamboa y Fanny Jiménez Solís (Tarrazú), Luis Fernando Chacón Monge y Efraín Chacón Ureña (Dota), Luz Alba Chacón León (Homenajeadada, por Buenos Aire, pero destacada en este homenaje de Dota por las afinidades familiares con algunos de Dota, caso de ser hermana de don Efraín Chacón Ureña y de cercanía familiares con Luis Fernando Chacón Monge).

3. El señor Santiago Bermúdez, indica "como un simple ciudadano, pero con profundo respeto me refiero a continuación a la historia sin fin, al cuento de nunca acabar sobre el Cerro de la Cruz, no quiero mencionar tierras de cantones vecinos porque es su jurisdicción y en realidad no se sabe con certeza si sus respectivos gobiernos tienen o no interés de proteger, además que están en zona de confort porque tienen la bendición de ostentación por mucho de la disponibilidad de recurso hídrico respecto a Tarrazú. Ha transcurrido demasiado tiempo, en mi caso más de veinticinco años, de iniciativas, comisiones, reuniones, políticas, pero estamos aún en el mismo punto de partida, y sin una iniciativa real para reiniciar. En conclusión, ha sido un desgaste físico, emocional, económico y social inútil. Como lo dije antes: respeto la posición de los compañeros de COPROARENAS, aunque no comparto todo. A estas alturas, lo que menos se debe permitir es pelearnos entre nosotros, sino enfocar todas las energías, el conocimiento por una causa común. Se lo dije a don José Alberto Flores al inicio de la administración Chinchilla Miranda: "con lo que se observa termina esta y la siguiente administración que no se avanzará nada", porque no hay compromiso, porque no todos tenemos el mismo concepto por lo que representa el cerro, el agua, la belleza escénica, la biodiversidad para la comunidad futura. Si se pudiese contar con ello, seríamos cientos los que haríamos fila por la causa, pero somos apenas tres o cuatro. Por lo tanto, propone al Concejo, tome con firmeza y autoridad una decisión: 1) solicitar el respaldo técnico a MINAE para elaborar una carta preventiva a los

poseedores de tierra localizada en jurisdicción del Cantón en el área de interés, para reconocer los derechos que puedan demostrar de tenencia de tierras cuyos planos no estén registrados en el catastro municipal. Quien no logre demostrar derechos, automáticamente queda claro que es terreno baldío. 2) meses atrás el ex funcionario municipal topógrafo (don Melvin) en una exposición al Concejo nos demostró que hay una importante área de terreno baldío, o libre así las cosas, creo que hemos sido lentos y quizá no competentes, porque se debería proceder sin demora a medir, sacar el plano y amojonar a favor de la Municipalidad, una ASADA u organización ecologista local que ejerza control. 3) también escuchamos a don Melvin mencionar que hay una diferencia de terreno en exceso que don Dagoberto Navarro no tiene documentos a su favor pues esta es otra área de terreno que se debe formalizar sin demora. 4) urge detener el proceso de construcciones en el cerro. En una de esas reuniones lo mencioné: ¿Hay permisos de construcción otorgados por la Municipalidad, o se construyen clandestinamente? De la manera que sea, el gobierno local debe ejercer control y parar esas gestiones anárquicas, sentando responsabilidades si las hay y hacerse sentir. 5) considero que mucha importancia para la toma de decisiones, contar con un estudio geológico de parte de la Comisión Nacional de Emergencias. Los movimientos de tierra para las construcciones, caminos y otras, así como la profundidad que muestra en la actualidad el camino trazado hacia la Cruz debería llamar la atención y quizá empezar con algunas obras de mitigación, todo eso de acuerdo a lo que determine dicho estudio. 6) por otra parte, y creo que no menos importante, es aprovechar la disposición manifiesta del personal de MINAE Los Santos, y solicitarles que programe inspecciones periódicas conjuntas con Fuerza Pública. Lamentablemente de forma muy solapada el proceso de tala avanza, cultivos de café y otros, y entonces eso es lo que degenera en el descontento comunal. Pero la tala no sólo se ha venido manifestando por la parte frontal del cerro, sino también por la calle del Cementerio de San Pablo, trazos de caminos sin contemplar eventuales nacientes. Estoy consciente de las limitaciones que tiene esta oficina del MINAE, y por eso he sugerido aunque sin eco mis propuestas, que se convoque ante el concejo a los jefes de esta oficina, y se les solicite apoyo logístico para calendarizar uno, dos, tres o más operativos en el año, porque la agenda y diversidad de temas para esta oficina son demasiados, igualmente sugerí meses atrás que se convoque al Ministro de Ambiente, a la Presidente Ejecutiva del AyA, y se les haga ver la urgente necesidad de demarcar zonas de protección a nacientes en uso para el consumo público. Urgente, y de importancia alta que el honorable Concejo no debe obviar o postergar: desde años participó con asadas y múltiples denuncias y juicios por delito ambiental contra el agua. Sin muchas las asadas que conviven en esa problemática tan desgastante y que acarrea conflictos comunales, todo porque las instituciones no atienden sus obligaciones. Creo que el papel de la Municipalidad debería ser preponderante liderando acciones concretas. Apruebo la labor que realizó COPROARENAS logrando arreglos armoniosos para la protección de nacientes, sin embargo, no cuentan con respaldo legal. Es aquí donde urge la gestión de MINAE, AyA, Ministerio de Agricultura y

Ministerio de Salud con un plan piloto a nivel cantón. hará unos quince años que funcionaba una comisión ambiental de la municipalidad que si no recuerdo mal se denominaba COPERENA, integrada por don William Retana, Oldemar Quesada, Arabella Galera y este servidor y vimos planos catastrados para con la anotación "plan para construir" y que físicamente en el sitio con inclinación de 80 grados. Eso implica que la causa que se ha de librar incluye profesionales inescrupulosos, que también hay que enfrentar con fiereza. Que conste, estoy conciente que no soy el dueño de la verdad, lo que estoy proponiendo son acciones viables de realizar, y se construirán en acciones reales sin el desgaste que ocasiona tanta reunión inútil, pero repito: el Concejo y Alcaldía toman el acuerdo firme de acciones concretas."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Solicitamos al Lic. Edgar Gutiérrez E., Ministro de Ambiente y Energía, una cita en su despacho, el día que así su agenda se lo permita, excepto los jueves, dado que realizamos las sesiones ordinarias de este Concejo Municipal.

Para nosotros es vital la reunión para tratar un tema importante que tenemos en el Cantón, como lo es el Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz), esto debido a que cuenta con nacientes, que es de donde se abastece a los vecinos de agua potable y es importante contar con la Declaratoria de Zona Protectora, para así proteger las nacientes, evitar cambios de uso de suelo, tala, entre otros.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #4: se solicita a la Arq. Lidy Gamboa Chacón, Departamento de Desarrollo de Control Urbano, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, una revisión de las construcciones que pueden haber ilegales, y se tomen las medidas de ley. Así como los cambios de uso de suelo.

Esto es, en el Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Presbítero Luis Fernández Solano, Cura Párroco y el señor Juan Pablo Vargas Salazar, Coordinador, Parroquia San Marcos Evangelista, solicitan el permiso respectivo para realizar las "Fiestas Parroquiales de la Bendición de la Tierra y del Café de Tarrazú", para los días 11, 12, 13, 14 y 15 de enero 2018 y a su vez como años anteriores utilizar la explanada del parque, solicitarles también el cierre de la calle este, frente a la Escuela León Cortés Castro, con cierre total y la calle norte y sur del parque cierres parciales "una vía", en su momento se presentará el programa de dichas actividades y los permisos correspondientes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: de acuerdo con solicitud por parte del Pbro. Luis Fernández Solano, Cura Párroco y el sr. Juan Pablo Vargas Salazar, Coordinador, de la Parroquia San Marcos Evangelista, es que se autoriza a la Parroquia San Marcos Evangelista a utilizar la explanada del parque central de San Marcos de Tarrazú para los días 11, 12, 13, 14 y 15 de enero del 2018, así como el

cierre total de la calle frente a la Escuela León Cortés Castro y el cierre parcial de una sola vía, de las calles norte y sur.

El permiso para las fiestas se dará una vez que presenten todos los requisitos correspondientes.

Además, deben de cuidar los espacios, zonas verdes, flora, plays y demás que esté en el parque.

Un mes de finalizar la fiesta, deben de entregar un informe de ingresos y egresos a este Concejo Municipal, de no entregarlo, se tomarán medidas para futuros solicitud de permisos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- 5.** La Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, transcriben el acuerdo N°1, tomado en reunión celebrada el 23 de noviembre del presente año, que dice textualmente: "Solicitar el permiso correspondiente para realizar la fiesta de verano en San Carlos de Tarrazú, del 19 al 22 de enero del 2018 en el campo ferial propiedad de la Asociación, por la razón de que en la fecha otorgada por tan honorable Concejo Municipal del 26 al 19, los cantones de Dota y León Cortés tienen fiestas, y eso afectaría tremendamente a la de San Carlos. E igualmente la dotación de dos licencias para la venta de bebidas alcohólicas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: De acuerdo con el acuerdo N° 1, tomado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, en su reunión celebrada el 23 de noviembre del presente año, por lo que se aprueba el cambio de fechas para sus fiestas, quedando para los días del 19 al 22 de enero del 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6.** El señor Alejandro Navarro Cruz, Gestor Cultural Municipal de Tarrazú, mediante el oficio 512017, solicita la colaboración para la oficina de gestión cultural, con el cierra de la calle frente al parque central de San Marcos, para la realización de una actividad cultural alusiva a la época navideña el día viernes 15 de diciembre del presente año. Dicha actividad consiste en una posada navideña, en la cual se presentarán talentos locales de gran calidad, se contará con la presencia de miembros del Ministerio de Cultura, la Juventud Misionera y Pastoral Juvenil de la Parroquia de San Marcos, la dirección de cultura, el grupo folclórico Atarazú, los profesores Juan Pablo Ugalde y Faustino Granados entre otros talentos locales. En dicho evento se dará la iluminación del árbol de navidad del parque y se hará entrega de regalos a niños del Cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: En vista del oficio 51-2017, emitido por el Gestor Cultural de la Municipalidad de Tarrazú, es que se autoriza a que realicen la posada navideña en el parque central de San Marcos de Tarrazú, el día 15 de diciembre del presente año, a partir de las 5 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 7.** La Asamblea Legislativa de Costa Rica, consultan el proyecto de "Ley de fortalecimiento de la Policía Municipal", expediente N° 20.302.

Los señores regidores solicitan el criterio legal por escrito.

- 8.** La Junta Directiva Comité de Vecinos Las Tres Marías, filial ADISM-Tarrazú, solicitan la ayuda con el envío de una nota al señor Víctor Porras sobre la problemática que causa con sus camiones en la entrada principal del barrio. De nuestra parte ya hemos hablado con las autoridades del tránsito y con la administración municipal anterior, sin embargo, se hizo caso omiso a nuestras quejas, por esto solicitamos su ayuda para poder arreglar la calle ya que mientras se siga dando este problema, no queremos arreglar la vía para no desperdiciar recursos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: En vista de la nota enviada por el Comité de vecinos de Las Tres Marías, filial de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú, es que se le traslada a Tránsito de la Zona de Los Santos, dado que informan sobre la problemática que causa los camiones en la entrada principal del barrio el señor Víctor Porras.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 9.** El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, mediante el oficio CM-49-2017, hace envío para el conocimiento del ingreso de las partidas específicas del año 2017, por un monto de ₡27.022.591.00.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: De acuerdo con el oficio CM-49-2017, emitido por el señor Contador de la Municipalidad de Tarrazú, es que el Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido el ingreso de las partidas específicas del año 2017, por un monto de ₡27.022.591.00.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

- 1.** El 01 de diciembre del presente año asistieron al Teatro Nacional, como invitados por el Ministerio de Cultura y Juventud y Teatro Nacional, esto a la inauguración del Ballet de la obra de teatro "Alicia en el País de las Maravillas", ellos invitaron a 26 adultos mayores del Hogar de Ancianos y 25 del grupo Edad de Oro del Bajo del Río.

También, Altavisión los acompañó desde que salieron del Cantón hasta que llegaron, y cubrieron todo el recorrido. Además, se invitó a micro-beneficios para negociar y que la cafetería del Teatro tenga nuestro grano de oro.

Los trataron muy bien, a los adultos se les dio un refrigerio y contaron con un lugar especial, se comportaron de maravilla con los micro-beneficios.

Considera importante que se les envíe una nota de agradecimiento, tanto al Teatro Nacional, como al Ministerio de Cultura y Juventud y al Canal, porque nos acompañó en todo el recorrido, van a hacer un documental, el periodista Josué Navarro fue muy especial, llevo un gran regalo de café, se les dio la oportunidad de hacer catación con turistas, y la idea es que también vengan a hacer tours.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Agradecemos profundamente al Canal Altavisión de Cablesantos, Coopesantos, por la cobertura dada en el viaje realizado al Teatro Nacional el pasado 01 de diciembre del presente, donde nuestros adultos mayores del Hogar de Ancianos y el grupo Edad de Oro San Marcos, disfrutaron de la obra de Teatro Alicia en el País de la Maravilla, además, por la cobertura en la negociación para que la cafetería del Teatro pueda tener nuestro Café Tarrazú.

Para nosotros es vital el apoyo que siempre han dado a esta Municipalidad, por lo que agradecemos de gran manera.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #11: Agradecemos profundamente al Teatro Nacional por del proyecto "Una Comunidad al Teatro" y habernos elegido para que nuestros adultos mayores del Hogar de Ancianos y el grupo Edad de Oro San Marcos, pudieran ir a la presentación inaugural de la obra de Teatro "Alicia en el País de las Maravillas", además, por habernos dado un espacio para negociar para que la cafetería del Teatro pueda tener nuestro Café Tarrazú.

Esperamos nos sigan tomando en cuenta para futuros proyectos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #12: Agradecemos profundamente al Ministerio de Cultura y Juventud por habernos elegido para que nuestros adultos mayores del Hogar de Ancianos y el grupo Edad de Oro San Marcos, pudieran ir a la presentación inaugural de la obra de Teatro "Alicia en el País de las Maravillas", en el Teatro Nacional.

Esperamos nos sigan tomando en cuenta para futuros proyectos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El próximo viernes, 15 de diciembre, se tiene la posada navideña, el grupo de la Pastoral Juvenil está ayudando, además, la señora Rosa Anita Blanco de Atarazu y el señor Guillermo Cedeño por parte del Ministerio de Cultura, están colaborando, ellos se están haciendo cargo de las actividades culturales y atención de las visitas, como el refrigerio. Así que ellos solicitaron este salón de sesiones, para traer a los grupos para que se cambien y dar el refrigerio y nosotros nos encargamos del refrigerio del público que llegue, el cual, se va a dar aguadulce y gallos de papa, así que todo se va a hacer aquí, se van a dar bolsitas.

También, se van a dar regalitos a niños de escasos recursos.

Solicita que los señores regidores puedan estar dicho día, ya que estas actividades no solo son de la administración, y si traen los niños que vengan con ropa alusiva a la época navideño, esto porque también se va a iluminar el árbol, la idea es rescatar la tradición de las posadas.

Se le tiene que pedir colaboración a Fuerza Pública y Tránsito.

Fuerza Pública:

Se presenta el Teniente Marco Barrera indicando que para el 14 de diciembre van a tener la rendición de cuentas del II semestre, entonces están solicitan el salón de sesiones, a las 3 p.m.

El martes tuvieron operativo con OIJ, Tránsito y Fuerza Pública, y dio resultado, se hizo ese día como era pago de aguinaldos para generar impacto y estuvo muy tranquilo.

Esto fue lo más relevante de esta semana.

El señor Vice alcalde consulta como estuvo el operativo del sábado.

El Teniente Barrera indica que se decomisaron como 6 motos, sin papeles, muchachos sin casco, y se hizo para generar presión; ese día también se decomisó alguna droga, pero el martes se decomisó bastante droga, 37 piedras aquí en el parque central.

La regidora Mora Vega consulta si a esa gente que se le decomiso la droga es gente conocida o no.

El Teniente Barrera manifiesta que son personas de acá, ya conocidos.

El señor Vice Alcalde comenta sobre la situación de las Tres Marías.

El Teniente Barrera indica que se trabajó con el OIJ, se ha estado ingresando, se hace control de carretera, y en la noche se ingresa, pero no se observa nunca nadie, pero si dicen que se han hecho robos importantes, el problema es que hay una casa de una señora que le dicen que vive en Puntarenas, no está aquí y el hijo aprovecha para tener la casa como bunker, no se puede ingresar por ser propiedad privada y ahí es donde ellos se reúnen.

Sería notificar a la señora por medio de la Municipalidad, dicen que es de Puntarenas, pero no está seguro, y ver si de alguna forma se puede notificar y hacer algo.

Nosotros hacemos el informe y se les tramita para verificar.

Vamos a estar trabajando y ver qué tipo de situaciones se ve, para sustentar el informe y que sea de peso.

La regidora Montero Cordero comenta que el trabajo que están realizando es muy bueno, los felicitamos por las acciones que toman, en tema de droga y desorden con moto, ya que representan un gran peligro.

Muchas gracias por la visita.

La señora Alcaldesa consulta si él considera que tengamos que pedir a Coopesantos que quite el domo que ve hacia el parque y pedir que lo ponga en otra parte y se tenga más visibilidad.

El Teniente Barrera comenta que sería lo mejor, porque ahí con los árboles no se ve bien, si se cortan las ramas o se cambia de lugar es lo ideal, ya que actualmente no se tiene buena visibilidad y no se puede controlar el lugar.

El señor Vice Alcalde comenta que ya se han cortado varias veces, lo que pasa es que el árbol va a estar creciendo y si cree que se debería de cambiar el lugar. La señora Alcaldesa manifiesta solicita que de momento se puede cortar, y ya después cambiarlo de lugar.

El Teniente Barrera indica que por lo menos para estos días que se corte y así tener visibilidad para las actividades que vienen.

La señora Alcaldesa manifiesta que sí, por lo menos por ahora mientras se cambia.

El tema del Bar El Chino, ahí siempre siguen con problemas, sabe que ustedes lo controlan.

El Teniente Barrera comenta que el problema es que como es bar-restaurante es complicado.

La señora Alcaldesa solicita que coordinen con el Departamento de Administración Tributaria para tomar las medidas respectivas, para que la dueña compruebe que El Chino es empleado de ella, mediante certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Y no solo en ese lugar, sino con todos, ya que la ley es muy clara en decir que no se puede alquilar las licencias de licor.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Se solicita a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, tomar las medidas necesarias, con el fin de que la dueña de la licencia de licor que se ubica en el Restaurante conocido como "Bar El Chino", en el centro de San Marcos de Tarrazú, compruebe de que ella es la que explota dicha licencia y de que el señor conocido como el "Chino" es empleado de ella, que aporte certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social donde se compruebe.

También, que se solicite lo mismo con todas las licencias de licor establecidas en el Cantón, ya que la Ley es clara en decir que no se puede alquilar dicha licencia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Montero Cordero consulta cómo va el caso de El Balcón.

La señora Alcaldesa indica que ya eso se cerró, tienen una opción y si la presentan se valora, pero eso está cerrado.

El Teniente Barrera manifiesta que el hecho de que ese lugar este cerrado ha ayudado mucho, ya no hay tanta gente en la madrugada.

La regidora Montero Cordero da las gracias.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Zúñiga Méndez manifiesta que están organizando un concierto del grupo de Los Santos Rock, pero han tenido problemas con la tarima, la actividad se está organizando para el 13 de enero del próximo año, pero se

realizará en Santa María, así que consulta que probabilidad existe en que se preste el de la Municipalidad.

Los señores regidores indica que está complicado la autorización, porque existe un acuerdo en donde se dice que no se presta, a menos de que sea una actividad en conjunto con la Municipalidad o bien el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

El señor Vice Alcalde comenta que cree que por muchos años, se han criticado a los roqueros, se les señala, se les crítica y son chicos con mucho talento, siempre se les margina, así que cree si bien es cierto es en el Cantón de Dota, la mayoría son de Tarrazú, sabe que es difícil por el acuerdo.

La regidora Montero Cordero manifiesta que hay un acuerdo y ese acuerdo limita, porque se dijo que solo a la escuela, y todo lo que organice la municipalidad, y por eso es que se accede a prestar, pero no sabe en este tema, porque brincarnos el acuerdo está complicado, ya que han venido otras instituciones y se les ha negado, por estar ese acuerdo.

La regidora Mora Vega comenta que, si se presta, después puede haber malos entendidos, y puede decir que es tráfico de influencia. No es que no se quiera prestar.

El señor Vice Alcalde comenta que sería a través del Comité Cantonal de la Persona Joven.

La señora Alcaldesa indica que si lo podrían hacer a través del Comité Cantonal de la Persona Joven, pero tienen que tomar en cuenta el transporte, quien la amar y la responsabilidad, ya que los que la arman son los de aquí y no van a poder ir hasta allá, ya que por eso se dejó de prestar, y que se tome en cuenta.

- 2.** La regidora Chinchilla Borbón indica que le comentaron que están durando mucho más tiempo para realizar los visados, que duran hasta 20 días más, le dijeron que en los otros Cantones son más rápidos.

La señora Alcaldesa aclara que nosotros no hacemos los visados de escritorio, ahora se va al campo, ya que se está más estricto, por eso se dura más, es solo una topógrafa la que hace los visados y en este momento solo un carro hay, entonces no puede salir muchos días. Antes con Melvin Vázquez como no venía todos los días entonces se visaba así de escritorio, pero si el Departamento de Catastro tienen dudas entonces se va a revisar al campo

La regidora Chinchilla Borbón agradece la respuesta, dado que le hicieron esa consulta.

- 3.** La regidora Mora Vega manifiesta que tenía una consulta sobre el acuerdo de lo que se va a mandar al OIJ, ese día la señora Alcaldesa dijo que ella fue a poner la denuncia, la consulta es si ese día fue con el señor Auditor Interno y la señora Abogada.

La señora Alcaldesa indica que no.

La regidora Mora Vega indica que leyendo la parte que el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña donde dice que la señora alcaldesa es la representante legal, entonces creyó que tanto la Asesora Legal Municipal con el señor Auditor Interno, tienen el conocimiento, como para que ese día de la denuncia, intercedieran en decir que sí podía poner la denuncia.

La señora Alcaldesa manifiesta que ella llevaba todos los documentos, pero ahí le dijeron que ella no podía interponer la denuncia, que al que habían llamado era al señor Contador y no a ella.

Por más que hubieran dicho no la iban a dejar poner la denuncia, pero el investigador es lo que él diga y ya, no la dejo pasar del mostrador.

La regidora Mora Vega consulta que entonces porque no hicieron presión.

La señora Alcaldesa indica que ella hizo mucha presión.

La regidora Mora Vega consulta si no se puede decir que se asigne otra persona.

La señora Alcaldesa manifiesta que el investigador está haciendo el trabajo, pero nosotros necesitamos que den informes, y eso que diga que la Municipalidad no es la afectada le parece extraño, no es algo personal es de la institución, pero es muy malcriado.

- 4.** La regidora Mora Vega consulta sobre si están trabajando en el reglamento a la Ley de Construcciones, sobre las nuevas modificaciones.

La señora Alcaldesa comenta que es un proyecto de ley y hasta que no este no se puede hacer el reglamento, sin embargo, la Asesora Legal Municipal ya tiene conocimiento, las modificaciones son de obras menores, pero la gente lo malinterpreta ya que dicen que no tienen que pedir permiso.

- 5.** La regidora Montero Cordero consulta a la señora Alcaldesa, para el 15 de diciembre, en la posada navideño, se dice que van a dar regalos a los niños, consulta si ya están la lista.

La señora Alcaldesa manifiesta que sí ya se tiene la lista, son los que no estuvieron en albergue para la tormenta Nate, pero que fueron afectados.

Para los niños afectados por la tormenta Nate, la Universidad de Costa Rica vienen a hacerles una fiesta, traen juegos, ropa, regalos y comida, pero estos niños son los que no se les invito a dicha fiesta.

La regidora Montero Cordero indica que la inquietud es porque se encontró a una familia de los que cogen café, es familia indígena pero muy pobre.

La señora Alcaldesa manifiesta que la Municipalidad no está poniendo dinero para hacer esa posada, así que se complica para comprar todos los regalos, se tiene que comprar las bolsitas y otras cosas que no son solo los juguetes, se tiene que hacer el refrigerio y la Municipalidad no tienen mucho dinero.

- 6.** La regidora Montero Cordero también consulta cuanta cantidad de papas necesitan para realizar el picadillo para la posada navideña.

La señora Alcaldesa comenta que son como 40 kilos de papas, ya que son mucha gente, ya que están haciendo mucha publicidad.

La regidora Mora Vega indica que ella puede colaborar con unos 10 kilos de papas.

Así mismo, consulta si los regalos lo dan ese día.

La señora Alcaldesa manifiesta que lo van a valorar, ya que si van a llegar más niños no se va a poder entregar ahí, así que se está valorando en traerlos a este salón.

Además, informa, que el Embajador de China nos va a acompañar, entonces se quiere que él entregue los juguetes.

7. La regidora Ureña Miranda consulta sobre las placas de los curules.

La regidora Montero Cordero indica que el señor Vice Alcalde los tienen contemplados para el otro año.

El señor Vice Alcalde indica que tiene una idea para hacer las placas.

8. La regidora Ureña Miranda comenta que se dio cuenta que Coopetarrazú patrocina a la Banda Municipal Café Tarrazú.

El señor Vice Alcalde indica que es la marca Café Buen Día, de Coopetarrazú, y es para el Festival de la Luz, organizado por la Municipalidad de Tarrazú.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Álvaro Rojas Montero
PRESIDE